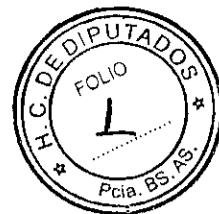




EXPTE. D 382 /09-10



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

### **LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, se sirva informar a la brevedad y por escrito, sobre los puntos que se detallan, todos ellos relacionados con el Informe que el Centro de Estudios Legales y Sociales -CELS-, entregara a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- en el marco de la audiencia llevada a cabo el martes 24 de marzo de 2009 en la ciudad de Washington, vinculado con la situación de las personas alojadas en cárceles y comisarías de la Provincia de Buenos Aires, a saber:

- 1.-Cuál es el número de detenidos en la Provincia de Buenos Aires, discriminando los que tienen sentencia firme y los que no.
- 2.- Con relación al punto anterior, informe la evolución del número de detenidos en cada una de las variantes durante los cinco últimos años.-
- 3.- Indique la cantidad de personas detenidas en dependencias policiales y las estadísticas relacionadas con el tema de los últimos cinco años.
- 4.- Informe cómo se prevé que impactará la reciente reforma al Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires en la situación carcelaria y qué medidas se han adoptado para morigerar las consecuencias negativas, si las hubiere.
- 5.- Indique si el Gobierno provincial ha implementado política o mecanismo institucional alguno destinado a erradicar la superpoblación carcelaria.-
- 6.- Cuáles son las medidas adoptadas por el Gobierno para prevenir la violencia institucional y garantizar que los hechos de tortura y malos tratos ocurridos en el interior de los lugares de privación de libertad no permanezcan impunes.
- 7.- Todo otro dato que, a criterio de la autoridad requerida, resulte de interés.

  
Not. ABEL BUIL  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**R E S U M E N**

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, se sirva informar a la brevedad y por escrito, sobre los puntos que se detallan, todos ellos relacionados con el Informe que el Centro de Estudios Legales y Sociales - CELS - entregara a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH - en el marco de la audiencia llevada a cabo el martes 24 de marzo de 2009 en la ciudad de Washington, vinculado con la situación de las personas alojadas en cárceles y comisarias de la Provincia de Buenos Aires, a saber:

- 1.-Cuál es el número de detenidos en la Provincia de Buenos Aires, discriminando los que tienen sentencia firme y los que no.
- 2.- Con relación al punto anterior, informe la evolución del número de detenidos en cada una de las variantes durante los cinco últimos años.
- 3.- Indique la cantidad de personas detenidas en dependencias policiales y las estadísticas relacionadas con el tema de los últimos cinco años.
- 4.- Informe cómo se prevé que impactará la reciente reforma al Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires en la situación carcelaria y qué medidas se han adoptado para mitigar las consecuencias negativas, si las hubiere.
- 5.- Indique si el Gobierno provincial ha implementado políticas o mecanismo institucional alguno destinado a erradicar la superpoblación carcelaria.
- 6.- Cuáles son las medidas adoptadas por el Gobierno para prevenir la violencia institucional y garantizar que los hechos de tortura y malos tratos ocurridos en el interior de los lugares de privación de libertad no permanezcan impunes.
- 7.- Todo otro dato que, a criterio de la autoridad requerida, resulte de interés.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

Distintos medios periodísticos dan cuenta que el Centro de Estudios Legales y Sociales - CELS - presentó en la ciudad de Washington el martes 24 de marzo de 2009, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, un informe sobre la situación de las cárceles en nuestra Provincia, que incluye las condiciones de hacinamiento y superpoblación, torturas y malos tratos en el interior de los lugares de privación de libertad y, en resumen, expresa la preocupación por la situación general de los presos en la Provincia. El CELS cuestionó al Gobierno provincial y sostuvo que existe un alto porcentaje de detenidos sin sentencia firme y resaltó que se trata de los niveles más elevados de toda América Latina.

El CELS afirmó también que la situación carcelaria parecía ir encaminándose hacia una solución durante el año 2007, pero con las políticas puestas en marcha desde la nueva gestión de gobierno provincial todo cambió negativamente y comenzaron a subir nuevamente los índices de encarcelamiento, así como se empeoraron las condiciones de detención.

En su informe manifiestan que el índice de detenidos había bajado hasta el año 2007 pero que las políticas implementadas por la nueva gestión hicieron que volviera a subir y agregan que esta tendencia regresiva se va a acentuar con la reforma al Código Procesal Penal de la Provincia.

Con respecto a los procesos judiciales, el CELS reclamó que se garantice la libertad personal como regla general y que se aplique, como excepción, la privación preventiva de la libertad.

El Informe del CELS alerta sobre el hecho de que el Estado no cuenta con criterios claros para determinar el cupo de las unidades penitenciarias y, por otra parte, llama la atención sobre la privación de libertad de grupos especialmente vulnerables como son las personas con graves problemas de salud; mujeres embarazadas y mujeres con hijos.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados acompañen el presente Proyecto de Solicitud de Informes.

Not. ABEL BUIL  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS. MESA DE ENTRADAS
26 MAR 2009
ENTRADA

FUNDAMENTOS  
6 ABR. 2009

La Plata,

El informe sobre la situación de las cárceles en nuestra Provincia, que incluye las condiciones de privación de libertad y en resumen expresa la preocupación por la situación general de los presos en la Provincia. El CELS cuestionó al Gobierno provincial y sostuvo que existe un alto porcentaje de detenidos sin sentencia firme y resaltó que se trata de los niveles más elevados de toda América Latina.

El CELS afirmó también que la situación carcelaria parecía ir encaminándose hacia una solución durante el año 2007, pero con las políticas puestas en marcha desde la nueva gestión de gobierno provincial todo cambió negativamente y comenzaron a subir nuevamente los índices de encarcelamiento, así como se empeoraron las condiciones de detención.

En su informe manifiesta que el índice de detenidos había bajado hasta el año 2007 pero que las políticas implementadas por la nueva gestión hicieron que volviera a subir y agregan que esta tendencia regresiva se va a acentuar con la reforma al Código Procesal Penal de la Provincia.

Con respecto a los procesos judiciales, el CELS reclamó que se garantice la libertad personal como regla general y que se aplique, como excepción, la privación preventiva de la libertad.

El informe del CELS alerta sobre el hecho de que el Estado no cuenta con criterios claros para determinar el cupo de las unidades penitenciarias y, por otra parte, llama la atención sobre la privación de libertad de grupos especialmente vulnerables como son las personas con graves problemas de salud; mujeres embarazadas y mujeres con hijos.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados acompañar el presente Proyecto de Solicitud de Informes.

JUAN A. CALVO  
Director General Legislativo  
H. Cámara de Diputados  
de la Provincia de Bs. As.